

**AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
3º E.S.O**

**Desarrollado en DECRETO 48/2015, de 14 de mayo
(B.O.C.M. Núm. 118; 20 de mayo de 2015)**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
I.E.S. “JOSÉ HIERRO” (GETAFE)
CURSO: 2017-18**

1) ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	3
2) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	4
3) RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	4
4) PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO.....	4

1) Organización y secuenciación de los contenidos

Se mantendrá, en la medida de lo posible, el orden de los contenidos impartidos en la asignatura de Matemáticas. Por ello, además de los conceptos implícitos en la resolución de problemas, los contenidos del Bloque 4 aparecerán distribuidos durante todo el curso:

1ª Evaluación

1. Ejercicios y problemas. Estrategias de resolución de problemas.
2. Divisibilidad. Fracciones y porcentajes. Potencias y raíces
- 2 Proporcionalidad. Problemas relacionados con tiempo, distancias y velocidades y el cambio de unidades
- 3 Ecuaciones. Problemas. CAS
4. Sistemas de ecuaciones. CAS

2ª Evaluación

- 5 Sucesiones. Hoja de cálculo.
- 6 Construcciones geométricas con regla y compás. Geogebra.
- 7 Utilización de los teoremas de Tales y Pitágoras en mediciones indirectas
- 8 Polígonos. Geometría de la circunferencia. Geogebra.

3ª Evaluación

- 9 Áreas y volúmenes de cuerpos geométricos. Geogebra 3D.
- 10 Funciones y gráficas. Hoja de cálculo y Geogebra.
- 11 Probabilidad.

2) Criterios de calificación

Cada uno de los siguientes apartados será valorado con una puntuación de 10 puntos y se aplicará el porcentaje que se indica en cada caso.

- 10% de la nota corresponderá a la valoración de la actitud del alumno: trabajo diario, asistencia a clase, entrega puntual de las actividades propuestas, respeto, participación en clase, aportación del material necesario, interés, colaboración, esfuerzo, afán de superación y puntualidad. Se considerará que el alumno debe obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en este apartado para alcanzar, en la nota resultante, evaluación positiva.

- 40% de la nota corresponderá a la valoración del trabajo del alumno. En la valoración del cuaderno de actividades se tendrá en cuenta la limpieza, el orden, la realización de las actividades que se hacen en el aula y aquellas que se mandan para casa que deberán estar también en el cuaderno. El cuaderno de trabajo debe estar completo y al día a final de cada evaluación. Se considerará un mínimo de 5 puntos sobre 10 en este apartado para alcanzar, en la nota resultante, evaluación positiva. El alumno deberá repetir los trabajos si no llega a esta calificación.

- 25% de la nota corresponderá a la exposición de resultados de problemas, trabajos o pequeñas investigaciones. Cuando los trabajos se realicen en grupo todos los componentes obtendrán la nota correspondiente al grupo.

- 25% de la nota corresponderá a los controles o pruebas escritas. Estas pruebas pondrán el acento en los conocimientos mínimos indispensables. La nota de este apartado en cada evaluación corresponderá a la media aritmética de las calificaciones de las pruebas celebradas en ella.

Las faltas de ortografía en las pruebas escritas y en los trabajos serán penalizadas con un 1,5% de su calificación total por cada falta.

3) Recuperación de evaluaciones pendientes

Deberán realizarlas aquellos alumnos que no hayan alcanzado un mínimo de 4 puntos en el apartado de las pruebas escritas. Así mismo, deberán entregar los trabajos y actividades que no hayan realizado.

Se realizará un trabajo de recuperación de la 1ª y 2ª evaluación en las semanas siguientes al final de éstas. La 3ª evaluación solo se podrá recuperar en el periodo lectivo mediante un examen de repesca. Aquellos alumnos que tengan dos o más evaluaciones suspensas, tendrán un examen de todos los contenidos impartidos durante el curso y los que tengan sólo una evaluación suspensa, tendrán que realizar un examen con los contenidos correspondientes a la misma.

En el caso de que algún alumno perdiera el derecho a la evaluación continua, realizará un examen final de los contenidos de la materia y deberá entregar todos los trabajos y actividades pedidas a los alumnos.

4) Pruebas extraordinarias de junio

Los alumnos que suspendan en la convocatoria ordinaria deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria de junio sobre los contenidos mínimos impartidos durante el curso. Este año, la convocatoria extraordinaria será a finales de junio y no habrá exámenes de septiembre. La nota de la convocatoria extraordinaria de junio corresponderá al resultado de la prueba.

Los alumnos que hayan suspendido en la convocatoria ordinaria conjuntamente las asignaturas de Matemáticas y Recuperación de Matemáticas del mismo curso, serán examinados en la convocatoria extraordinaria sólo de la asignatura principal, ya que ambas tienen el mismo currículo, y en su caso, de la pendiente de cursos anteriores. Si aprueban, la calificación que obtengan será la que se plasme en ambas asignaturas (Matemáticas y Recuperación). En caso de suspender, se podrá evaluar con un 5 la asignatura de Recuperación de Matemáticas, siempre que se haya obtenido una calificación igual o superior a 3 en el examen, con el fin de permitir la promoción del alumno sólo con Matemáticas pendientes.